



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

| | | |
|---------------------------|---|----------------------------------|
| Segundo Período Ordinario | Primer Año de Ejercicio Constitucional | XVI Sesión 23 de mayo de 2013 |
|---------------------------|---|----------------------------------|

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Las Diputadas María Dinorah Hurtado Sansores y María Rafaela Santamaría Blum, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 23 de mayo de 2013, se abre la Décima Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 2086/2013/PO remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio SSP/DGSAT/DAT/148-b4/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. El oficio número DGPL 62-II-1-542 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, Secretaria.

Suplico al público asistente guardar silencio, por favor, para dar... continuar con esta Sesión".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para crear la Ley Constitutiva del Reconocimiento al Maestro Emérito Campechano, promovido por el Diputado Mario Trinidad Tún Santoyo, del Partido Nueva Alianza; Diputado José Adalberto Canto Sosa y Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Iniciativa para reformar la Fracción XIX del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Cultura, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto

Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Presidenta Municipal de Campeche gestionar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social la cesión, en comodato, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche de la escultura "El Pescador", propiedad de esa institución de seguridad social, para que sea reubicado en la glorieta de la Avenida Gustavo Díaz Ordaz (Las Palmas) y la Avenida Francisco I. Madero (La Rfa), en el barrio de 7 de agosto, promovido por el Diputado Miguel Ángel García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto
Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Hay algún Diputado que desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto
Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto
Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores, medios de comunicación, público en general.

Hago uso de esta tribuna para expresar la inconformidad de un número importante de derechohabientes del ISSSTE, quienes han recurrido a esta representación legislativa para plantear la falta de calidad y desabasto de medicamentos que prevalece en las clínicas que brindan los servicios de salud en los diferentes municipios del Estado.

Situación que indigna a los trabajadores afiliados al ISSSTE debido a que el primero de abril de 2007, con la entrada en vigor de la nueva ley, el compromiso del Gobierno Federal en turno y el instituto fue el siguiente, que a la letra dice: “El Instituto continuará ofreciendo todos los servicios médicos que otorga hoy en día, pero lo hará con mayor calidad y oportunidad.

“En materia de salud se destinarán mayores recursos para la construcción y mejoramiento de clínicas y hospitales, renovación de equipo médico obsoleto, surtimiento de recetas al cien por ciento y más personal médico, paramédico y de enfermería.

El Gobierno Federal invertirá ocho mil millones de pesos adicionales para mejorar los servicios de salud, terminar con los retrasos en las consultas de especialidades, abatir el rezago en todo tipo de cirugías y análisis clínicos, así como ampliar las consultas médicas por las tardes y los fines de semana.”

La indignación y molestia del trabajador afiliado al ISSSTE radica en que nada de eso se cumplió. Al contrario, la situación del servicio médico y el

abandono... y el abasto de medicamento se ha agravado.

Lo único que se ha cumplido es el... la cláusula que señala el incremento de la cuota de descuento del trabajador, que se duplicó; es lo único que se cumplió.

Sin embargo, vemos con mucha oportunidad, a raíz de que en pasados días el Presidente de la República anunció, presentó y dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo como la valiosa oportunidad de retomar este punto, en virtud de que corresponde al Gobierno Federal a través del instituto... de este instituto y sus Delegaciones Federales tomar cartas en el asunto.

Por ello este es el mejor momento para exhortar a la Delegación Federal del ISSSTE en Campeche a tomar las medidas presupuestales y administrativas para que las clínicas de esta institución en el Estado proporcionen una adecuada y eficiente atención, que cuenten con la dotación de medicamentos básicos y controlados que por ley deben recibir los derechohabientes y blinden el presupuesto destinado para ello.

Finalmente es necesario señalar que los índices nacionales de Desarrollo 2010 ubican a Campeche en la posición número 21 en salud, una décima por debajo de la media nacional.

Por ello es importante que sumemos esfuerzos todos, Legisladores, dependencias estatales, federales, para que esta pretensión de este objetivo, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo sea una realidad en este sexenio y no al final sigamos lamentándonos con el mismo planteamiento. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer González; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):

"Muy buenos días. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, que presentó el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, detalla los objetivos, metas, estrategias y prioridades que regirán la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Como resultado de la amplísima consulta popular que dio sustento al Plan, se establecieron cinco metas nacionales y tres estrategias transversales: primero, Democratizar la productividad; segundo, Gobierno cercano y moderno, y Perspectiva de Género.

Por su oportunidad y trascendencia, me referiré a esta última: perspectiva de género.

La reforma constitucional de 1983, dispuso la instrumentación de un Sistema Nacional de Planeación y la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo, obligatorio para la administración pública federal y, en su caso, también para las estatales y municipales.

Durante los últimos treinta años, a partir de la reforma constitucional, Planes de Desarrollo van y vienen, y no siempre reflejan la realidad nacional ni las estrategias para su implementación. Consecuentemente, nunca se evaluaban.

Al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, y para que el fomento del crecimiento económico y del empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018, amplía considerablemente esta visión al destacar que la tarea del desarrollo y el crecimiento corresponde a todos los actores, a todos los sectores y a todos los mexicanos.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Y obviamente, cuando se habla de todos los mexicanos se está refiriendo a hombres y mujeres.

Por eso celebramos que por primera vez, en treinta años de Planes, se proponga entre las estrategias transversales la perspectiva de género.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo señala: *(Cito)* “La presente administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre hombres y mujeres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos.

“Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

“El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno, con el objeto de evitar que se reproduzcan los roles o estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y la discriminación, mismos que repercuten negativamente en las políticas públicas.

De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.” *(Fin de la cita)*.

Entendemos el enfoque o perspectiva de género en la legislación y en las políticas públicas como el conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en las leyes y en los planes y en los programas tendientes a desmontar y eliminar las inequidades entre los géneros y todas las formas de subordinación y de dominio.

Se trata no sólo de trabajar por la igualdad, sino de resignificar lo femenino, dándole una nueva valoración social y cultural y despojándolo de todo aquello que provoque la discriminación y la exclusión.

Ese es precisamente el espíritu del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, en materia de equidad o de igualdad de género.

Por eso se advierte que sin la participación plena de las mujeres, que representamos la mitad de la población, en todos los ámbitos de la vida nacional, México será una democracia

incompleta y enfrentará fuertes barreras en sus desarrollo político y social.

Los retos en esta materia son aún muchos y muy complejos. Hoy el país tiene la oportunidad histórica de emprender una profunda transformación que detone el desarrollo de verdad. Las circunstancias nos favorecen.

Teniendo al Plan Nacional de Desarrollo como carta de navegación, con un gobierno eficaz y Legisladores comprometidos, se puede dar el gran salto histórico que México reclama. Muchísimas gracias por su atención".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, conforme lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios.

El día de ayer, en el Estado de Tabasco, se llevó a cabo una investigación policíaca de trascendental importancia para el país y, sobre todo, para el Estado que gobierna el PRD.

Creo que es de vital importancia recalcar que en ese Estado en el sexenio anterior se realizó el saqueo más horrible de que se tenga historia en esa Entidad.

Hoy, la denuncia pública que hiciera el Gobernador del Estado, ha quedado más que claro, más que evidente, que ha sido una acusación seria y responsable.

Así como criticamos gobiernos que... criticamos gobiernos malos y criticamos gobiernos buenos, y a veces alabamos a los gobiernos que trabajan cercano a la gente, así ahora reclamamos que se haga una investigación seria y responsable en Tabasco.

No sólo es el que llegue a la cárcel la gente subordinada, la gente que depende de los titulares de las Secretarías.

Es necesario que se llegue hasta sus últimas consecuencias por la irresponsabilidad asumida por un Gobernador que no supo cumplirle a su pueblo, que le dio toda su confianza.

La localización de cien millones de pesos en casa de un funcionario público de segundo nivel demuestra con claridad que se estuvo trabajando seis años con irresponsabilidad.

Que fue un gobierno que no actuó como lo marcan los cánones de la política de trabajar para su pueblo con responsabilidad, cuidando los recursos públicos y otorgando los servicios públicos que la sociedad reclama.

Pedimos, desde esta tribuna, al Gobierno Federal, que se llegue hasta las últimas consecuencias, que se haga una investigación profunda y se castigue a los directamente responsables en los hechos de Tabasco.

La denuncia del faltante de más de mil novecientos millones de pesos, por el saqueo de Andrés Granier Melo, de recursos provenientes de la Federación para cubrir programas federales en educación, en salud y en seguridad pública, recae en el ámbito federal y le toca a la PGR investigar.

Le tocará al Gobierno del Estado realizar las investigaciones en lo que concierne a los recursos estatales. Pero sí, así, como se ha demostrado el ejemplo de correr a funcionarios malos, funcionarios que no cumplen con su obligación, así se debe llegar hasta las últimas consecuencias y ver en la cárcel a un Gobernador irresponsable como Andrés Granier Melo.

Creo que sería una forma de darle a Tabasco la certeza de que tenemos un Gobierno que cumple con sus promesas de campaña.

Nosotros, como responsables actuales del gobierno de Tabasco, lo pedimos. Pedimos la investigación profunda y que se castigue a quien se tenga que castigar. Y creo, y tenemos la certeza de que lo que le espera a Andrés Granier Melo es la cárcel. Es todo en cuanto":

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a este Recinto al licenciado Carlos Alberto Pérez Cuevas, Coordinador Nacional de Diputados

Locales del PAN, y al licenciado Eduardo Romero García, Secretario General del Partido... Secretario General y Presidente en funciones del Partido Acción Nacional. Bienvenidos.

(Aplausos)

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo dispone establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOCI):

"Gracias. Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El motivo de esta intervención es para hacer un extrañamiento. Con fecha 25 de febrero esta representación legislativa presentó una Iniciativa, una propuesta de Iniciativa de Ley para reformar la Ley de Transporte.

Poco más o alrededor de 64 artículos en los que se proponen reformarse para adecuar el marco normativo donde el reclamo de la sociedad campechana sigue insistiendo que hay deficiencias, fallas, omisiones en el tema de transporte.

La Comisión de Puntos Constitucionales de pronto parece ser liebre, de pronto tortuga, porque cuando viene de Los Pinos: rápido; cuando es una propuesta de la izquierda o que incomoda a este Congreso, se detiene, se aguanta hasta la último.

Todavía la Sesión pasada fue muestra de ello. Se dio lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo suscrita conjuntamente con el Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, donde al inicio de esta Legislatura fue muy álgido el tema de la deuda pública. Fue presentado, si no mal recuerdo, en el mes de octubre, y todavía hasta el día de antier en esta Legislatura, en el Segundo Período se le da lectura.

Creo que hay que ser más responsables, hay que darle el trámite. Precisamente esa fue la propuesta de la reforma a uno de los artículos de la Ley Orgánica: para reformar y adecuar y darle celeridad y evitar la congeladora, evitar que se detengan propuestas, sobre todo cuando vienen con un alto grado de interés social.

Y si hacemos un comparativo de lo que se acaba de aprobar en el Punto de Acuerdo anterior, que tuvimos a bien aprobarlo, ¿cuál es el beneficio de la sociedad en ese Punto de Acuerdo? El traslado de un monumento de un lugar a otro.

Ahí sí se le hace el planteamiento de gestión a la alcaldesa. Ahí sí se le hace la petición que intervenga la alcaldesa. No se vale legislar nada más con cosas que no trascienden y que no traen el beneficio de la colectividad campechana.

Si no hay recursos... bien preguntaban en twitter cuánto va a costar ese traslado de ese monumento, cuál es el estudio socioeconómico, social, de impacto que traerá este traslado, para que sea removido. Creo que eso debe ser lo justificante y lo toral.

Y esto lo digo con todo respeto. Tuvimos a bien votarlo a favor. Pero creo que hay temas trascendentales y torales en este país y en este Estado que, de pronto, se hacen letra muerta y se hace caso omiso.

Como bien lo dijeron dos Legisladores que hicieron uso de esta tribuna: el tema del ISSSTE no sólo es el ISSSTE, es el IMSS, el Seguro Popular, que bien ha dicho Andrés Manuel que no es seguro ni es popular.

A mí lo que me preocuparía, y por mucho, pero más a los derechohabientes del ISSSTE es quién es el Delegado del ISSSTE. Si nos remontamos a la historia en el IMSS, y aquí en la Secretaría General del Congreso... pues pobres derechohabientes.

Ojalá realmente se tenga a bien a garantizarle la atención médica de calidad y con medicamentos. Y, efectivamente, como bien dijo el Diputado del PRD: el asunto de Andrés Granier es ofensivo, indignante para este país. Son cerca de cien millones de pesos que solamente se le incautó al Tesorero de Granier. Una grabación donde se evidencia a Granier en supuesto estado de ebriedad, pero como dicen burdamente: los niños y los borrachos siempre dicen la verdad. Es verdaderamente escandaloso.

Ahí es donde se debería de ver a los Diputados del PRI enérgicos, contundentes; el rechazo total y categórico a este tipo de prácticas corruptas que denigran el quehacer del servicio público y del quehacer de cargos de elección popular.

Aquí en Campeche, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, lejos de estar viendo monumentos, ojalá y le soliciten a la Presidenta Municipal se solucione el tema de los aviadores, de la corrupción, de los baches, de la deuda pública, que se vayan a la cárcel todos esos saqueadores.

Eso es lo que reclama la sociedad campechana, eso es lo que reclama el pueblo. Y en eso nos debemos erigir nosotros como Poder Legislativo, y no estar pasando Puntos de Acuerdo que, con todo respeto, no son trascendentales para la vida política, social y económica y de beneficio para los campechanos.

Tienes a un municipio que quiere poner orden y le da palo a los viejecitos, como dijera Andrés Manuel López Obrador, y tienes a pensionados cuates, amigos, influyentes, con pensiones de 30 mil, 20 mil, o poco más de miles de pesos.

Eso es lo que tenemos que solucionar, a eso es lo que nos tenemos que abocar.

Y en un tema generalizado está la petición, de manera respetuosa, a la Comisión de Puntos Constitucionales y a este Congreso, que ojalá nos avoquemos con seriedad a la responsabilidad constitucional, moral, política, ética, profesional, que pudieran o debería de tener este Congreso. De lo contrario, seguiremos pasando de noche, sin puntos trascendentales, siendo olla express, oficialía de partes de Los Pinos, porque, con todo respeto, ni el Pacto por México ni este Plan Nacional va a trascender en la vida de los millones de mexicanos pobres y marginados de este país, porque este gobierno impuesto es de simulación, es de farsa.

Es un Congreso, también, de la Unión que solamente obedece a líneas cupulares de Los Pinos. Mentira que este gobierno vaya a acabar con todo el rezago y la miseria, la pobreza, la corrupción y demás que requiere este país. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, conforme lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"Con su permiso, señora Presidenta; compañeros Diputados, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente.

Hay quienes aseguran, no pocos, que la prostitución es un mal necesario; sin embargo, cuando ésta es ejercida bajo presión y/o amenaza, se transforma en un delito que conocemos como trata de personas, que además incluye otros aspectos como la esclavitud, la sumisión y otros más que, por el momento, no vienen a mi memoria.

Como ser humano, como padre de familia, como Diputado, no puedo dejar pasar por alto estos acontecimientos que hoy me hacen subir a esta tribuna.

La trata de personas es uno de los delitos que más ofenden a nuestra sociedad y que más dañan la dignidad humana. La UNICEF calcula que al menos 16 mil niños en México son víctimas de este delito, que es de los más lucrativos después del tráfico de drogas y del tráfico de armas, según la ONU.

En días pasados vimos en los medios de comunicación que la PGR entra a un lugar denominado El Harem de Jenny, y detiene en flagrancia a cuatro personas, presuntamente responsables de varios delitos, entre ellos los de el de trata de personas.

En 2012 el entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa firmó un Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia de la Víctimas de estos Delitos.

Por tratarse de una ley general bien es cierto que todos los órdenes de gobierno están obligados a atenderla.

Esta Ley, amigas y amigos, precisa que está prohibida toda publicidad o inserciones pagadas en los medios de comunicación masiva, de cualquier índole, que incluyan anuncios de contacto sexual o que promuevan la prostitución y la pornografía o que pueda propiciar también, a través de esto, la trata de personas.

Sin embargo, esta misma Ley, en otro apartado, menciona que sí lo podrán hacer bajos ciertos criterios o requisitos.

Es por esto, amigas y amigos Diputados, consciente de que a toda costa debemos defender con todo lo que esté a nuestra alcance esta Ley, le pido que hagamos un compromiso para revisar las atribuciones que esta misma ley nos confiere o confiere al Estado precisamente en el Artículo 114 incluso... inciso IX, donde se habla que podríamos impulsar reformas legales para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

A los medios de comunicación hago un respetuoso y un atento llamado, especialmente a los medios impresos, y apelando a la responsabilidad social y a la ética moral de sus propietarios para que , de una vez por todas, no incluyan y eliminen este tipo de anuncios que, a través de ellos se cometen denuncias delictivas.

Todo esto se los pido de manera respetuosa, porque tanto estos delitos lastiman a nuestra sociedad; por los niños, por las mujeres de Campeche. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el próximo martes 28 de mayo de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

(Por error la Diputada Presidente dijo: martes 26 de mayo)

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sexta Sesión, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día de hoy, jueves 23 de mayo de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".